



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE ALCAZARÉN

De conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 122 de 01-10-2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento de piñas del Monte de Utilidad Pública nº 18 y nº 19 Pinar y Dehesa de Abajo y Pinar y Dehesa de Arriba, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y único criterio de adjudicación el mayor precio ofertado.

1.-Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE ALCAZAREN.

2.-Objeto del contrato: APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PIÑAS

	MONTE U.P. Nº 18	MONTE U.P. Nº 19
VOLUMEN ESTIMADO	7.050 kg.	6.000 kg.
TASACION	2.037,45 €	1.734 €

CRITERIO DE ADJUDICACION: precio.

3.-Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento de Alcazarén, en horario de oficina (teléfono 983-609002 y 983-609290) y perfil del contratante <http://www.alcazaren.ayuntamientosdevalladolid.es>

4.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Las ofertas, que deberán incluir la documentación que se exige en los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, y se presentarán hasta las 14 horas del día 21 de Octubre de 2015 .

5.-Apertura de las ofertas. Será en el Ayuntamiento, por el órgano de contratación, el día 26 de Octubre de 2015 a las 14 horas.

6.-Si resultara desierta la licitación se celebrará una segunda en las mismas condiciones el día 6 de Noviembre de 2015 a las 14 horas, admitiéndose ofertas hasta el día 30 de Octubre de 2015 a las 14 horas.

7.-Gastos de anuncios. Serán de cuenta del contratista todos los gastos de los anuncios derivados de la tramitación de la contratación.

En Alcazarén, a 2 de Octubre de 2015.- La Alcaldesa.-Fdo.: Ana Isabel Catalina López.